



XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 718 de 2021

Carpetas Nos.1937 de 2021 y 2048 de 2021	Comisión Especial de Frontera con la República Argentina

---

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

EXONERACIÓN FISCAL A LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS LOCALIZADAS EN ZONAS FRONTERIZAS.
Se modifica el literal b) del artículo 1º de la Ley Nº 19.993

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 17 de noviembre de 2021
(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Cecilia Bottino Fiuri, (ad hoc).

Miembros: Señores Representantes Sabina Calvo, Liliana Beatriz Chevalier, Daniel Dalmao, Valentina Dos Santos, Omar Estévez, Jorge Izaguirre, Eduardo Lorenzo Parodi, Nicolás Lorenzo, Martín Melazzi, Constante Mendiondo, Juan Moreno y María Pía Viñales.

Secretario: Señor Guillermo Geronés.

Prosecretaria: Señora Dinora Cardozo.

=====II=====

SEÑOR SECRETARIO.- Está abierto el acto.

Corresponde designar un presidente *ad hoc*.

SEÑOR REPRESENTANTE MENDIONDO (Constante).- Propongo a la señora diputada Cecilia Bottino.

SEÑOR SECRETARIO.- Se va a votar.

(Se vota)

——Once en doce: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia *ad hoc* la señora representante Cecilia Bottino Fiuri)

SEÑORA PRESIDENTA *AD HOC* (Cecilia Bottino Fiuri).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Buenos días, diputados y diputadas de la Comisión Especial de Frontera con la República Argentina.

Tenemos varios temas para tratar, de acuerdo con lo que se decidió en la primera instancia de la Comisión, el miércoles pasado. Quedamos en varias cuestiones. En primer lugar, tratar de articular agendas con la Comisión Especial de Frontera con la República Federativa de Brasil.

Les tengo que comunicar que hablé con el presidente ad hoc de esa Comisión, Marne Osorio, quien me manifestó que en algunas cuestiones vamos a poder coincidir en las agendas y en otras no, porque tienen especialidades que consideran que deben tratar en forma particular en dicha asesora.

En virtud de esto, tendremos que definir el orden de trabajo. Habíamos quedado sin definiciones en cuanto a las autoridades que queríamos convocar porque pensábamos que ellos estaban más avanzados. Esto no se concretó, así que deberíamos tomar postura. En la sesión anterior intercambiamos opiniones pero no tomamos decisiones que se pudieran considerar.

Los tres diputados de Paysandú recibimos, con una preocupación que ya había quedado planteada en la reunión anterior, al Grupo Puente Paysandú y a otro grupo de ciudadanos y ciudadanas. Nos hicieron llegar una serie de notas que han enviado a distintas autoridades, que Secretaría distribuyó, a los efectos de tratarlas en el día de la fecha -reitero que el miércoles pasado varios legisladores presentaron la problemática- para analizar qué acciones podemos tomar.

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- Buenos días a todos.

En función de lo expresado por la señora presidenta propongo que estas notas que nos envió el Grupo Puente Paysandú -que son bien recibidas- sean enviadas a la Presidencia de la República, al Ministerio de Salud Pública y a Cancillería.

A su vez, solicito que las autoridades de Cancillería y del Ministerio de Salud Pública concurran a esta asesora para seguir avanzando en la búsqueda de una solución para estas familias.

Por último, creo que sería pertinente que la Comisión hiciera una declaración, para ser enviada a todos los departamentos involucrados y a los ministerios competentes, a fin de seguir avanzando en estos temas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Los grupos de los que hablamos son dos: Grupo Puente Paysandú y Familias Binacionales Organizadas. Así se denominan los dos grupos que nos

hicieron llegar esta problemática. Además, algunos de ellos solicitan ser recibidos por la Comisión; inclusive, nos dicen que en los otros pasos de frontera existen grupos organizados que también quisieran ser recibidos. La idea es que sea vía Zoom.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- Buenos días a todos.

Con referencia al punto que estamos tratando, creo que el Grupo Puente Salto-Concordia, que está más adelantado que estos otros grupos, ya ha hecho gestiones. Inclusive, creo que el planteo ya está sobre la mesa y que el Ejecutivo está decidiendo una forma de disminuir los costos de los hisopados. De modo que estaría bueno citarlos a ellos también, para ver de qué forma avanzaron y seguir el mismo camino con estos otros grupos, a fin de estar en concordancia si se tiene que tomar alguna decisión.

Era cuanto quería aportar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si les parece bien, se enviarán las notas a los destinos propuestos por el señor diputado Moreno -a la Cancillería, al Ministerio de Salud Pública y a la Presidencia de la República-, solicitando se nos haga saber si hay respuesta avanzada sobre alguna de estas problemáticas y, de ser así, se nos envíe. Si no hubiera resoluciones por parte del Poder Ejecutivo antes de la próxima sesión, solicitaríamos la concurrencia de las autoridades, tal como dejamos establecido en la reunión pasada.

Mientras seguimos con el resto de los temas, el señor diputado Moreno irá redactando la declaración, para que sea de consenso y quede registro en la versión taquigráfica que salió con el acuerdo de toda la Comisión, que es lo que podemos hacer.

Respecto a lo que manifestaba el señor diputado Lorenzo, es cierto que hay planteos en función del valor de los hisopados -imagino que los diputados de Salto conocerán mejor que nosotros el problema que se da allí-, pero también de la dificultad de hisoparse todos los días. Para quienes cruzan la frontera todos los días no es solo una cuestión del valor del hisopado, sino de lo que implica hisoparse diariamente.

No sé si notaron que dentro del abundante material que enviaron -y quiero destacar cómo los vecinos y las vecinas que están hace mucho tiempo afectados por esta situación no se quedaron solo en la queja y en el reclamo a las autoridades, golpeando todas las puertas, sino que han trabajado también- hay un protocolo sanitario de circulación especial. Imagino que las autoridades ya lo tienen y estarán considerándolo. Quiero destacar la actitud, por lo menos de quienes conozco, aunque estoy segura y creo que podemos estar contestes todos de que debe ser la misma que tienen los vecinos de los departamentos limítrofes, que hace mucho tiempo están sufriendo la separación de sus familias y están teniendo dificultades con el trabajo. Reitero: no solo se quedaron en la demanda de soluciones, sino que ellos mismos han elaborado las posibles soluciones.

El viernes fueron recibidos por la Junta Departamental de Paysandú y nos invitaron a los tres diputados del departamento. Allí dijeron que lo que quieren es una respuesta. Les han ido dando diferentes fechas. Les habían dicho que el 12 de noviembre tendrían una respuesta de parte de las autoridades nacionales; esperaron, pero no la tuvieron.

A nosotros nos pidieron, como integrantes de este lugar de articulación y de amplificación de los temas, que hagamos los mayores esfuerzos para que se les dé una respuesta a los planteos que vienen realizando hace bastante tiempo.

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- Estuve reunido con el Grupo Puente Salto- Concordia y me entregaron un documento con la hoja de ruta que vienen trabajando desde hace dos años, y aclara un poco lo que plantea el diputado. En este documento, que me pidieron que entregara a la Comisión, marcan todos los pasos que han dado durante

estos dos años, cómo están parados y por qué piensan que deberían tener una solución de forma inmediata. También piden ser recibidos por esta Comisión.

De modo que hago entrega del documento que me dejaron para que sea distribuido entre los diputados de la Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se distribuirá por Secretaría.

Entonces, recibiríamos a estos tres grupos -porque hay otro grupo en Río Negro- en la próxima sesión de la Comisión y en forma virtual. Sería el 1º de diciembre, vía virtual, con los tres grupos. Allí resolveríamos recibir a las autoridades, en caso de que no haya habido respuesta en este tiempo que queda hasta ese día.

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- Detrás del documento, donde firman todas las familias, hay un número de celular, que es de la señora encargada del grupo, a la que hay que contactar.

SEÑOR REPRESENTANTE MENDIONDO (Constante).- Quiero volver al inicio, cuando nos referíamos a ambas comisiones.

Nosotros integramos un Poder del Estado y no podemos confundir los gobiernos con los poderes del Estado. Las tensiones ocurren; las tuvimos nosotros cuando fuimos gobierno y las tienen ahora. Hay cuestiones permanentes en las fronteras. A veces me planteo si no deberíamos tener tantas comisiones de asuntos internacionales como relaciones diplomáticas tengamos. Eso hace que hoy nos transformemos en una caja de resonancia; exorcizamos un poco a cada comisión que viene y nos hace un planteo y no podemos pararnos como país y definir algunas cuestiones con nuestras fronteras. En los últimos tiempos, desde el año 2005, tuvimos pasos de frontera con puentes cerrados, etcétera, y queda en el tironeo de lo que puede ir haciendo cada uno. Yo vuelvo a insistir en la necesidad de hacer un esfuerzo mayor para comprender que puede haber cosas que requieran análisis y soluciones diferentes, pero que las deberíamos conocer todos e intercambiar entre todos, porque este es un Poder del Estado.

Para mí es hasta doloroso en algunos aspectos; hemos resuelto bien algunas cuestiones que tienen que ver con nuestros departamentos, pero hay departamentos pegados al nuestro, con situaciones más claras, que han sido postergados. ¿Por qué? Porque no logramos esa globalidad a la hora de comprender y de mandar al otro Poder del Estado diciendo: "Bueno, la situación es esta"; que las lonjas den un poco para todo.

Insisto en que habría que hacer un esfuerzo mucho mayor para comprender que los problemas de frontera nos conciernen a todos, en mayor medida por situaciones que tienen que ver con el cambio, y en distintas épocas de las participaciones de los Estados, puede tener que separarnos.

Por ejemplo, van a venir las comisiones. ¡¿Qué mejor que todas las comisiones que tengan que ver con la frontera vengan para hacernos una composición de la situación en general?! ¡Debe haber muchísimos puntos de contacto! Para empezar, la cantidad de gente que no ha podido cobrar su pasividad. No hemos logrado cosas mínimas. Hoy, que se puede pagar algo por cualquier vía a un país asiático, no hemos logrado ayudar a las familias que necesitan cruzar el puente.

No sé si se me comprende: creo que tendríamos que generar un instrumento que dé más fortaleza, que se apropie más de que somos un Poder del Estado y que pueda ser un lugar donde las distintas fronteras logren hacer una síntesis de sus problemas y no que lleguen acá individualmente, según la presión de cada uno. En estos pocos días ya nos ha pasado que no hemos logrado resolver problemas de algunos departamentos y, más allá de que siempre defendemos el pago chico, somos representantes nacionales.

SEÑORA PRESIDENTA.- Comparto plenamente lo que plantea el señor diputado Mendiondo. Saben bien que he sido una de las impulsoras, desde aquella presidencia del 2019, de actividades referidas a la frontera, y también, en los acuerdos interpartidarios, de la necesidad de que se creara una comisión especial de frontera, donde trabajar las distintas realidades.

Lo importante es que el Parlamento tome el tema frontera, trabaje y legisle.

Quiero recordarles que tenemos la Carpeta Nº 1183/21, de Protección Integral de las Zonas Fronterizas. Este proyecto estaba en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Ahora vino a esta Comisión integrada con la Especial de Frontera con la República Federativa de Brasil. Si entendemos que una forma de empezar a trabajar de forma integrada es considerar este proyecto, lo podemos hacer. En la Comisión de Constitución lo empezamos a trabajar; tuvimos la respuesta de Cancillería de que había muchos puntos del proyecto con los que estaban de acuerdo, pero que estaban trabajando sobre el Plan Nacional Estratégico de Fronteras. Como quedamos a la espera de ese Plan, no seguimos avanzando con el proyecto.

Me parece que esto marca un camino que va en sintonía con lo que planteaba el señor diputado Mendiondo: hay cuestiones que hacen a la creación de institucionalidad y también a la legislación y a la mirada global sobre la problemática de la frontera que sí o sí vamos a tener que trabajar en forma conjunta.

En la reunión pasada y en la de hoy empezamos con las urgencias de la gente, a las que no se les ha dado respuesta. Tal como dijimos el otro día, nuestra agenda va a tener que ser de urgencias; no está en sala el diputado Colman, de Colonia, que hacía referencia al tema turismo, en lo que también estamos sin información. Además, deberemos trabajar sobre lo que habíamos hablado todos los legisladores, incluso siendo convocados por el director nacional de Asuntos Limítrofes, que es el plan nacional sobre fronteras.

Vuelvo a recordar que tenemos sobre la mesa y está como asunto entrado el proyecto de ley denominado Protección Integral de la Zona Fronteriza. Es esta Comisión, integrada con la Especial de Frontera con la República Federativa de Brasil, la que lo tiene a estudio, y se puede poner a consideración cuando la Comisión lo entienda pertinente.

En función de lo que intercambiamos, la Secretaría va a enviar las notas y a hacer las convocatorias. Tal como ustedes lo resolvieron, volveré a intercambiar con el presidente ad hoc de la Comisión Especial de Frontera con la República Federativa de Brasil para hacer un esfuerzo mayor en la coordinación de algunas acciones que vayan en el camino que planteaba el señor diputado Mendiondo.

SEÑOR REPRESENTANTE MENDIONDO (Constante).- Me parece que deberíamos convocar a la integrada para empezar a trabajar en el proyecto que nos remitió la Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se procede a distribuir el proyecto de ley.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR REPRESENTANTE MELAZZI (Martín).- Hemos presentado, junto a varios legisladores, un proyecto de ley que tiene como objetivo modificar la redacción de las medidas de exoneración fiscal para las micro y pequeñas empresas de zonas fronterizas, prevista en la Ley Nº 19.993. Esta norma, que fue votada hace un tiempo por el Legislativo, a nuestro entender dejó por fuera a un sinnúmero de micro y pequeñas empresas de distintas localidades porque, para quedar comprendidas en esta exoneración tributaria, deben cumplir con dos características: que la dirección fiscal de la sede principal se encentre en un departamento fronterizo con paso de frontera terrestre y que se encuentre dentro de un radio de 60 kilómetros del paso de frontera. Entonces, sucede que muchas micro y pequeñas

empresas que se encuentran en otro departamento, algunas de ellas a tan solo 30 kilómetros del paso fronterizo terrestre, quedan por fuera de la actual norma Nº 19.993. Por eso es que entendemos que el espíritu inicial de la norma, cuando fue remitida por el Poder Ejecutivo, fue alcanzar a todas aquellas micro y pequeñas empresas que se encuentren en un radio de 60 kilómetros. Sin embargo, por la redacción que se le dio hay muchísimas que no quedan comprendidas. Por ese motivo presentamos este proyecto de ley que creo que tendrá la aceptación de todos los legisladores.

En su artículo único establece:

"Artículo único.- Modifíquese el literal B) del artículo 1º de la Ley Nº 19.993, de 15 de octubre de 2021, el que quedará redactado de la siguiente manera:

'B) El domicilio fiscal del local principal se encuentre en un radio máximo de 60 kilómetros de los pasos de frontera terrestre'".

Nuestra intención es, obviamente, lograr el consenso de esta Comisión y que le podamos dar la celeridad correspondiente a fin de que pase al plenario para su aprobación.

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- Vamos a apoyar este proyecto de ley. Lo hemos firmado, junto a otros. Lo vemos con muy buenos ojos. Creemos que es una corrección justa. En su momento se pasó por alto, pero es muy importante que encontremos el camino de la corrección para avanzar en este trabajo y tenga una rápida aplicación.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- Vamos a acompañar este proyecto del señor diputado Melazzi. Siempre que se toman distancias para establecer privilegios o excepciones, se cometen injusticias, porque alguien queda de un lado y alguien del otro.

Soriano viene desde hace mucho tiempo reclamando por la problemática de los combustibles, de los 20 kilómetros y de la exoneración de los impuestos. En mi humilde opinión, la exoneración o descuentos fiscales a 60 kilómetros de un paso de frontera tendrían que incluirlo para disminuir en algo la injusticia que establece esos 60 kilómetros. Y como Soriano también habrá otros departamentos y otras ciudades. Nuestra intención es que este beneficio llegue a todo aquel que lo necesite y puedan ser beneficiadas con esa exoneración fiscal -aunque no es mucho- las pequeñas empresas, a fin de subsanar en parte todo lo que han pasado en esta pandemia y hacer repuntar su comercio.

SEÑORA REPRESENTANTE CHEVALIER USUCA (Liliana).- Vamos a acompañar esta iniciativa. Seguimos con atención las problemáticas del litoral sobre el río Uruguay y los pasos de frontera. Teníamos conocimiento previo porque, lamentablemente -como se ha dicho-, lo habíamos vivido en el 2002 y con los cortes de los pasos de frontera. Por lo tanto, vamos a acompañar la iniciativa -escuchamos con atención lo planteado por el diputado del departamento de Soriano- porque creemos que va a paliar los errores -como dijo el señor diputado- que veníamos cometiendo.

A su vez, como representante del departamento de Colonia, quiero decir que nosotros también estamos afectados, aunque la distancia fronteriza, por el ancho que tiene el río donde se inicia, en nuestro caso es mayor. Nuestras empresas están afectadas, fundamentalmente, porque desarrollamos una infraestructura turística muy importante que apunta a Buenos Aires, que lo tenemos al lado. Entonces, también esto nos está afectando. Estaba pensando cómo podemos ampliar esto. Acá dice "pasos terrestres". Es algo que se me ocurrió en este momento y que voy a seguir madurando.

Con anterioridad se habló del corredor sanitario que pidieron algunas comisiones que, como dijo la diputada, vienen trabajando arduamente. En eso estamos totalmente de acuerdo. Es una urgencia porque hemos tenido muchas dificultades con el pasaje de personas de ida y de vuelta. Inclusive, se ha dado que empresas privadas, en aras de

favorecer el tránsito sobre el río, promueven que el PCR será gratis; después llega la gente y no se concreta. Creo que todo esto hay que irlo subsanando y pensando.

Como ya adelantamos, vamos a seguir pensando cómo podemos modificar la redacción para que nos incluya.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se está distribuyendo el proyecto de ley presentado.

Quiero dejar una constancia. La Ley Nº 19.993 habla de exoneraciones tributarias del cien por ciento de los aportes jubilatorios patronales a la seguridad social de las empresas que cumplan simultáneamente determinadas condiciones. Como saben, es iniciativa privativa del Poder Ejecutivo todo lo que refiere a exoneraciones. El proyecto de ley original había venido con iniciativa privativa del Poder Ejecutivo. En este caso estaríamos haciendo una modificación a un proyecto que tenía esas características. En función de eso, me surge la duda de si tenemos la potestad de aprobar un proyecto modificativo o si la modificación requiere iniciativa del Poder Ejecutivo.

SEÑOR REPRESENTANTE MELAZZI (Martín).- Nosotros también teníamos esa duda e hicimos la consulta. Entendemos que no estamos haciendo ninguna modificación tributaria, sino una ampliación del alcance que se establece en la redacción. Por lo tanto, creemos que es pertinente presentar el proyecto de ley.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión el proyecto presentado, que refiere a exoneración fiscal a las micro y pequeñas empresas localizadas en zonas fronterizas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Trece por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Hay acuerdo para que el señor diputado Melazzi sea el miembro informante.

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- Voy a dar lectura a la declaración respecto al primer tema tratado en el día de hoy. Dice así: "Declaración de la Comisión Especial de Frontera con la República Argentina. Declaración de apoyo y compromiso a lo planteado por estos grupos y los que se han conformado en torno a los demás pasos de fronteras a nuestra comisión especial de frontera junto a las solicitudes de tener respuesta en lo solicitado. Que en la búsqueda para que estas familias y ciudadanos que tienen alcance binacional puedan tener una solución a través de la mejor herramienta sanitaria o legal para poder encontrar una circulación vecinal entre nuestros países Argentina y Brasil. Hemos reenviado la información y solicitamos trabajar con prioridad a Presidencia -Cancillería -MSP pudiendo avanzar y dar certezas a este tema que hoy tenemos a estudio en nuestra comisión".

SEÑORA PRESIDENTA.- Hay acuerdo con la declaración de apoyo y de compromiso para trabajar y solicitar a las autoridades nacionales competentes en la materia que acuerden rápidamente la solución a la problemática planteada. Procederemos a enviar las notas, la versión taquigráfica y la declaración que elaboramos y compartimos todos los diputados y diputadas.

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- Sería conveniente que se envíen también a las intendencias y juntas departamentales de los departamentos fronterizos, que se han sumado al trabajo y que han recibido a estos grupos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hay acuerdo; se procederá conforme a lo solicitado.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠